

COMUNICADO 028

## LA UIA SOLICITA EXCLUSIÓN DE LA JEP PARA 7 COMPARECIENTES DE LAS FARC.

- Estas personas anunciaron su regreso a la actividad ilegal armada, en el video difundido por Luciano Marín alias Iván Márquez.

**Bogotá, D.C, 17 de octubre de 2019.** Teniendo en cuenta la estrategia diseñada por el director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, para generar alertas tempranas frente a posibles incumplimientos al régimen de condicionalidad por parte de exintegrantes de las FARC, comparecientes ante la JEP, un grupo de fiscales ante sala de la UIA, radicó hoy ante la Sala de Amnistía e Indulto de la JEP, la solicitud de apertura de incidente de incumplimiento al régimen de condicionalidad en contra de 7 exintegrantes de las FARC.

La solicitud involucra a: Luis Alberto Cabrera Pineda, alias “Diego Obando”; Diógenes Medina Hernández, alias “Gonzalo Ortíz o Chalo”; Julio Enrique Rincón Rico, alias “Nelson Robles”; Jhon Jairo Bedoya, alias “Rumba o Roosvel”; Iván Olivo Merchán Gómez, alias el “Loco Iván”; Malán Gutiérrez Cardozo, alias “La India” y Francisco Antonio Durango Úsuga, alias “Ariel o la Frita”, quienes anunciaron públicamente su intención de retomar las armas y alzarse en contra del régimen constitucional y legal vigente.

Esta determinación se adoptó luego de las verificaciones realizadas conjuntamente por el Grupo de Policía Judicial de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, en coordinación con la DIJIN.

“El anuncio hecho por Iván Márquez y un grupo de personas que lo acompañaban en torno a que retomarían las armas, fue una voz de alerta para la JEP y particularmente para la UIA, por eso creamos un grupo especial que se encarga de hacer seguimiento a los exintegrantes de las FARC para verificar que cumplan con el régimen de condicionalidad y todas las obligaciones adquiridas cuando decidieron acogerse a la Jurisdicción, y de todos aquellos de los que tengamos evidencia de que han retomado las armas en contra del estado colombiano, elevaremos las solicitudes correspondientes ante los Magistrados”, aseguró el director de la Unidad de investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo.

El funcionario agregó que, “La Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad no pueden seguir actuando reactivamente, no podemos actuar solo por lo que nos enteramos a través



de los medios de comunicación, tenemos que ir adelante para prever este tipo de situaciones”.

El trabajo interinstitucional liderado por el grupo de fiscales designados para esta tarea permitió entregar este resultado y cumplir con el mandato legal otorgado a la UIA respecto de la solicitud de incidentes de incumplimiento frente a quienes han faltado a los compromisos adquiridos al momento de acceder a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Cabe señalar que las 7 personas involucradas en esta solicitud fueron integrantes de las FARC - EP y aparecen en el video en el cual Luciano Marín Arango, alias Iván Márquez y Seuxis Pausias Hernández Solarte, alias Jesús Santrich, anunciaron la retoma de las armas.

#### **Acerca de UIA-JEP**

La Unidad de Investigación y Acusación es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <http://bit.ly/320McuV>

Twitter @UIA\_JEP\_ Instagram @UIA\_JEP Comunicaciones UIA. Correo electrónico: [prensa.uia@jep.gov.co](mailto:prensa.uia@jep.gov.co)